

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 10 DE ENERO DEL 2017

El día de hoy martes 10 de enero del dos mil diecisiete, a las 08:00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria del 13 y 21 de diciembre del 2016.
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DEL 2016.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que las actas resumidas se envió conjuntamente con la convocatoria, a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que los señores Miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna al acta, se aprueba por unanimidad.

2. COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura a la comunicación del 23 de diciembre del 2016, suscrita por la doctora Ana Burgos M., Docente, solicita autorización para ingresar en Comisión General a la próxima sesión de Consejo Directivo, para exponer los argumentos que respaldan la solicitud de traer al animal de compañía y trabajo en las instalaciones de la Facultad. En la comunicación el señor Decano autoriza ad referendum el pedido, por lo que, los señores Miembros de Consejo Directivo, aprueban el ingreso de la Dra. Burgos al seno de Consejo Directivo.

Acto seguido la Dra. Ana Burgos, docente de la Facultad, por el lapso de 10 minutos expone los argumentos por los cuales solicita se le permita traer al animal de compañía y trabajo a la instalaciones de la Facultad; entrega además, documentos que respaldan su pedido. Siendo las 08h10, la Dra. Burgos, se retira de la Sala de Consejo Directivo.

Por unanimidad se resuelve, comunicar a la Dra. Ana Burgos, docente de la Facultad, que tan pronto se remita a este organismo el Proyecto de Vinculación para Caninoterapia, en el que consten los canes que serán utilizados, resolverá lo pertinente.

2.2. Se da lectura del Oficio 286 SUB-FMVZ, del 19 de diciembre del 2016, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano de la Facultad, quien, en atención al Oficio 034 – CGVS, del 12 de diciembre del 2016, suscrito por el doctor César Hermida, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad, que solicita se nombre un delegado de Vinculación con la Sociedad, sugiere se mantenga en dicho cargo, el doctor Richard Salazar.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Ratificar la designación del Dr. Richard Salazar Silva, en calidad de Delegado a la Comisión de Vinculación con la Sociedad por la Facultad.**
- b) **Agradecer al Dr. Richard Salazar Silva, por la gestión que ha venido realizando al frente de dicha Comisión.**

2.3. Se procede a dar lectura del Oficio 287 SUB-FMVZ, del 19 de diciembre del 2016, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, quien, de conformidad a lo que establece el Art. 99 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, remite la terna de los señores docentes y estudiantes que podrían integrar el Consejo de Carrera:

- Dra. Gabriela Toro
- Dra. Yolanda Cedeño
- Dra. Gloria Coloma

- Srta. Ivi Carolina Flores Cabezas 16.90
- Srta. Linda Viviana Erazo Brito 16.40
- Srta. Gina Xiomara Rivera Yerovi 16.40

Por unanimidad se resuelve, dejar pendiente la conformación de los miembros de Consejo de Carrera, hasta que el señor Rector designe Director de la Carrera de Medicina Veterinaria; una vez designado el Director, será quien presente la terna de profesores e investigadores a Consejo Directivo para la designación correspondiente, conforme lo estipula el Art. 99 del Estatuto Universitario.

2.4. Se da lectura del Oficio 201 SUB-FMVZ, del 12 de octubre del 2016, suscrito por el doctor Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite el informe de los alumnos de décimo semestre que han realizado las prácticas pre – profesionales en las instalaciones de la Facultad y en las empresas privadas, período académico abril – agosto 2016.

Por unanimidad se resuelve, remitir el informe a Secretaría y disponer se proceda con el registro de notas y asistencia de las Prácticas Pre profesionales, correspondientes al semestre abril – agosto 2016.

2.5. Se da lectura del Oficio UCE-DA-2016-0949-O, del 22 de diciembre del 2016, suscrito por el doctor Jorge Daniel Ortiz Herrera, Director General Académico, mediante el cual, recuerda que las fichas de actividad docente deben ser aprobadas

por Consejo de Carrera y ratificadas por el Consejo Directivo de la Facultad, lo cual servirá como evidencias dentro de la evaluación institucional.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, remita a los señores miembros de Consejo Directivo, el archivo digital de las fichas docentes e Instructivo, para conocimiento, análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo.

2.6 Se da lectura del Oficio CVS No. 43 del 9 de enero del 2016, suscrito por el doctor Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación, mediante el cual remite el proyecto de Vinculación con la Sociedad titulado "Implementación de un Plan Piloto de Actividades Asistidas con Animales en el Centro Hogar de Vida No.1 del Patronato Municipal San José", este proyecto pretende participar en la comunidad, principalmente en poblaciones vulnerables como adultos mayores en casas de retiro.

Por unanimidad se resuelve solicitar al Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación, remita a la Secretaría General el archivo del proyecto de Vinculación con la Sociedad titulado "Implementación de un Plan Piloto de Actividades Asistidas con Animales en el Centro Hogar de Vida No.1 del Patronato Municipal San José", a fin enviarlo a los señores Miembros de Consejo Directivo, para su análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.

2.7 Se conoce la comunicación del 16 de diciembre del 2016, enviada por el señor Jorge Medina Miranda, Administrador del Sistema Académico Universitario, quien solicita, se dé una resolución por parte del Consejo Académico sobre el tema de la materia a convalidar de Histología y Embriología de segundo semestre con la materia de Biología de primer semestre y que constan en la Malla Académica aprobada en el 2012 – 2013 que ya está en vigencia en su totalidad para el siguiente semestre.

Por otra parte, se debería tomar en cuenta que al entrar en vigencia la malla del 2012 en su totalidad, existirán materias que desaparecen y puede darse el caso que existan estudiantes que pierdan el semestre en dichas materias, cual sería las alternativas para ello, explícitamente de las materias de, Extensión Agropecuaria, Administración de Empresas y Proyectos, Control y Certificación de Alimentos, Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies II.

Por unanimidad se resuelve los siguiente:

- a) Los estudiantes que han aprobado la materia Histología y Embriología en la malla anual, se convalida con la materia Biología del sistema semestral; por cuanto, Biología era parte de la materia Histología y Embriología hasta el año 2009 2010 (último ciclo sistema anual).
- b) Se aprueba la apertura de cursos especiales en las cátedras, Extensión Agropecuaria y Administración de Empresas y Proyectos, en caso de estudiantes que las reprobren.
- c) Si un estudiante reprobaba las materias Optativas (que desaparecen de la malla) podrán tomar otra materia Optativa con segunda matrícula.

2.8 Se da lectura del Oficio DCV – 179 del 06 de enero del 2017, suscrito por la doctora Juliette Cadier, Coordinadora Académica – Clínica Veterinaria, mediante la cual, explica las razones por las cuales se remite pacientes a otros centros

veterinarios; así como, se envían muestras a otros laboratorios y otros exámenes. Detalla los centros a los que se remite a pacientes para hospitalización, cirugías; especialistas en caso de que no esté el docente especializado; y, laboratorios a donde mandan las muestras, cuando no se realiza la prueba específica en los laboratorios de la Facultad, por no disponer de reactivos para las máquinas.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Disponer al personal médico, estudiantes (prácticas pre-profesionales) y personal de servicios que labora en la Clínica Veterinaria de la Facultad, se abstengan de sugerir, establecimientos o profesionales para que sean atendidos los pacientes, en la eventualidad que la Clínica no pueda brindar el servicio.
- b) Delegar al Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano; y, Dr. Diego Luna, Docente, a fin de que, conjuntamente con la Dra. Juliette Cadier, Coordinadora Académica de la Clínica Veterinaria, elaboren y presenten un esquema para mejorar el funcionamiento de la Clínica Veterinaria, fortaleciendo las especialidades.

2.9 Se da lectura del Oficio 623 CD-FMVZ, del 14 de diciembre del 2016, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, con el cual remite a los miembros de Consejo Directivo el INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, propuesto por la Dra. Gloria Coloma, docente de la Facultad, a fin de que lo revisen y ser analizado en la próxima sesión de Consejo Directivo.


Por unanimidad se resuelve:

- a) Aprobar el INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, propuesto por la Dra. Gloria Coloma, docente de la Facultad.
- b) Agradecer a la Dra. Gloria Coloma por su iniciativa.

4. ASUNTOS VARIOS


Dr. Jorge Grijalva.- Informa que el señor Vicerrector Académico y de Investigación, ha convocado a una reunión el día de mañana a las 10h00, para tratar lo relacionado a la Empresa Pública, indica que sería bueno invitar a la Lcda. Silvana Escobar e Ing. Consuelito Hidalgo.

Culmina la sesión a las 09h30, firmando para constancia de lo tratado, los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de **30-ENE-2017**--
Resolución: Aprobada


SECRETARIO - ABOGADO